

Hoy, en el Parlamento inglés, á propósito de la discusión del presupuesto de Marina, se ha puesto á debate las condiciones en que se halla la escuadra del Mediterráneo.

### AGRESION.—LAS ELECCIONES MUNICIPALES.

Madrid, 3.—Telegrafían de Valencia que el redactor de *El Pueblo* don Jorge Vinaixa ha sido objeto de una criminal agresion. Entre él y un súbdito extranjero apellidado Meyer ocurrió hace pocos días una discordia de índole particular. Meyer ha publicado esta mañana en *El Mercantil Valenciano* dos cartas, suscrita una de ellas por los padrinos de dicho señor, que fueron á visitarle para exigirle una reparacion, y firmada la otra por el interesado, en que ofrecía escupir á la cara al señor Vinaixa. No bien se enteró éste del contenido de la última de las cartas, se dirigió á la fonda de España, donde se hospeda M. Meyer, quien se encontraba en el comedor, y, sin que mediara palabra alguna, recibió á tiros de revólver al señor Vinaixa, hiriéndole en la cabeza y en el antebrazo derecho. Conducido el redactor de *El Pueblo* á la Casa de Socorro de la Glorieta, fué allí auxiliado, no habiéndosele podido extraer el proyectil que tiene alojado en la cabeza. El agresor ha sido detenido.

La *Gaceta* publica el siguiente decreto: «Artículo 1.º Las elecciones municipales, conforme al artículo 44 de la ley de 2 de Octubre de 1877, deberán celebrarse en la primera quincena de Noviembre próximo. Los concejales electos tomarán posesion en 1.º de Enero de 1902. Art. 2.º Los actuales Ayuntamientos y alcaldes, no mediando otras causas que dieran lugar á su cesacion, continuará ejerciendo sus funciones hasta que se posean de sus cargos los concejales electos, conforme á las prescripciones de este artículo. Art. 3.º Siempre que la ley municipal, el decreto del 91 y cualquier otra disposicion complementaria fijen días ó meses del año económico por su número de orden, se entenderá que éste es el que corresponde al año natural establecido por la ley de 20 de Noviembre de 1899. Art. 4.º El plazo de 20 de Junio establecido por el decreto de 13 de Marzo de 1891, para despachar por las comisiones provinciales los expedientes electorales, se entenderá que es el de 20 de Diciembre.»

### EN EL CONGRESO.

Madrid, 3.—Se abre la sesion bajo la presidencia del marqués de la Vega de Armijo. El señor Rancés pide al Gobierno que facilite las comunicaciones y que favorezca el comercio en las islas Canarias. Los señores Villanueva y Moret así lo prometen. Azcárate pide á Moret antecedentes relacionados con los últimos sucesos de la Coruña para interpelar al Gobierno. Moret le contesta que queda aceptada la interpelacion, pero que el asunto compete al ministro de la Guerra. Promete trasladar al general Weyler la peticion del señor Azcárate. El señor Castellano pide una nota de todos los Ayuntamientos y concejales procesados desde que los liberales subieron al Poder. El marqués de Teverga accede á ello.

El señor Orduña pide que del fondo de calamidades públicas se destine alguna cantidad para socorro de los damnificados por los últimos pedriscos. El ministro de la Gobernacion dice que se encuentra agotado el fondo destinado á este objeto, y añade que se imite la conducta del Ayuntamiento de Vitoria y toda la provincia de Alava, que tienen en su presupuesto marcada una consignacion con tales fines. El señor Poveda denuncia á funcionarios judiciales que han obrado ilegalmente con motivo de las recientes elecciones. Moret y el ministro de Gracia y Justicia defienden á los acusados. Rectifica Poveda y el señor San Millan le interrumpe varias veces. El primero dice que para corroborar sus palabras puede pedirse opinion al gobernador de Castellon. El señor San Millan se mofa de semejante juez para cuestiones de moralidad. Estas palabras provocan un ruidoso incidente entre ambos señores. El señor Poveda pide que el señor San Millan retire aquellas palabras. Interviene el presidente para rogarlo tambien así, y el señor San Millan accede, diciendo: «Retiro lo que pueda molestar á la Cámara; pero no cuanto afecte al señor Poveda, para que lo resuelva dónde, cuando y como guste.»

El señor Biasco Ibañez se levanta. (Gran espectacion.) Hace una pregunta sobre la conducta de las autoridades de Valencia con motivo de las últimas manifestaciones jubilares. Dice que en Valencia nada ha ocurrido que merezca la severa crítica que hizo el señor Silvela con tonos enfáticos y fúnebres. Protesta contra la calificacion de «turbas miserables y mezquinas» que dirigió á sus amigos y al pueblo de Valencia, frases, dice el valiente republicano, que arrojó al rostro de Silvela con todo el alcance que éste quisiera darles. Añade que á esas «turbas mezquinas y miserables» acudió Silvela cuando baladro-

naba de regenerar el ambiente social y protestaba contra Cánovas. Blasco Ibañez afirma que Valencia no es intransigente; es quizás la capital más católica de España y en ella se celebran más de 180 procesiones anuales, en ninguna de las cuales se registra el incidente más pequeño, pues están sancionadas por la costumbre. Lo que no quiere Valencia, agrega, son procesiones de fariseos é hipócritas. Cristo, si viviese, no estaría con ellos. Ya lo predicaba: «No receis en la calle, rezad dentro del templo para que os oiga Dios.» Valencia no quiere esos fariseos que explotan la religión para fines políticos.

A continuación habla Silvela. Dice que no ha tratado de insultar á nadie, ni al partido republicano de Valencia, pero sí quiere calificar los hechos realizados por las turbas que pretendieron atropellar á los que se encontraban dentro de la iglesia de San Martín, y cuyos hechos, manifiesta, constituyen delito. Cree Silvela que no habrá nadie que defienda esto. Recoge la alusión lanzada contra un abuelo suyo que, en efecto, se pasó al lado del rey intruso (José Bonaparte); pero dice que Blasco Ibañez reconocerá que él no tuvo parte en la decisión de su abuelo.

Rectifica el diputado por la ciudad del Turia. Insiste en que Silvela da mucho color á lo ocurrido frente á la iglesia de San Martín en Valencia. Prueba que la cosa no tuvo importancia la versión misma del gobernador de Valencia. Silvela, agrega Blasco Ibañez, tiene dos balanzas para pesar la justicia: una para cuando se trata de enemigos y otra para los amigos. El señor Silvela se horroriza de lo ocurrido en la iglesia de San Martín y le parece bien lo ocurrido en Villarreal, donde, creyendo los clericales de dicho punto que yo iba en un tren, acudieron á la estación, acompañados de curas y frailes, para asesinarlo. Pasando á otro punto, el señor Blasco Ibañez dice que en Valencia hay un periódico silvelista que ataca al señor Llorente é injuria al ejército.

El señor Llorens acusa á Blasco Ibañez de lo ocurrido en Valencia. Relata que los amigos del señor Blasco atropellaron á palos á los católicos; recuerda que el Jueves Santo publicó el diputado valenciano un anuncio de que sus amigos iban á promiscuar, y afirma que la habilidad del gobernador solo ha servido para que los amigos del señor Blasco hicieran lo que querían. El señor Blasco dice que el Jubileo en Valencia es una manifestación carlista. (Monumental escándalo entre los aludidos.) Añade que los carlistas llevan á todas partes una historia de crímenes. Los carlistas protestan ruidosamente.) El señor Llorens continúa acusando á los amigos del señor Blasco de que impiden las procesiones.

El señor Blasco Ibañez describe los Rosarios de la Aurora en Valencia, que son manifestaciones neas. Declara con energía que mientras esté en Valencia, sus amigos combatirán á los carlistas, porque son defensores de la libertad. El señor Igaray dice que los católicos no pueden callar ante los atropellos de que son objeto. Protesta de que se llame á los carlistas asesinos, aduciendo que no han apedreado ningún edificio ni agredido á ninguna persona. El señor Sanz defiende á los católicos de Pamplona, que fueron escarmentados á estacazos. Añade que Pamplona es una ciudad tolerante. El señor Morat dice que mañana se leerá el parte del gobernador militar de Pamplona en que se prueba que los hechos no ocurrieron como los ha descrito el señor Sanz. Se suspende el debate y se procede al sorteo de secciones.

## ÚLTIMOS PARTES

MADRID 3 de Julio.

La cuestión personal surgida á primera hora de la sesión del Congreso entre los señores San Millán y Poveda ha quedado resuelta mediante un acta, suscrita por el marqués de Portago y el conde de Albani en representación del primero, y Saint-Aubin y el general Segura en la del segundo.

Al banquete con que la minoría conservadora piensa obsequiar á sus compañeros de la comisión de actas, se han suscrito todos los diputados conservadores que hay en Madrid.

El señor Prado y Palacios pedirá mañana al ministro de Obras públicas que remita el expediente sobre el tercer depósito de las aguas del Lozoya, de que tanto ha venido ocupándose la prensa.

El diputado señor Soriano hará una interpelación acerca del nombramiento de un auditor de Marina en el que se ha faltado á la ley.